COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 07 de junio de 2022.

ORDEN PARTICULAR N°...298...

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2022, que hace referencia a la Contratación Directa N° 27/22 "Adquisición de Proyector Multimedia" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa N° 27/22 "Adquisición de Proyector Multimedia"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el inciso l) del Formulario de Oferta hace mención "Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes…".

Que, el Art. 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine expresa: "…Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:… b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente a ellas".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Declárese Desierto el llamado a Contratación Directa N° 27/22 "Adquisición de Proyector Multimedia", de conformidad a los requerimientos planteados.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA